



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID
FACULTAD DE INFORMÁTICA

COMISIÓN DE CALIDAD DEL POSGRADO

Sesión del día 27 de mayo de 2024

ACTA

En Madrid, a las 12 horas del día 27 de mayo de 2024, y convocados por el Vicedecano de Posgrado, D. Narciso Martí Oliet, se reunieron por medios telemáticos (correo electrónico) los miembros de la Comisión de Calidad del Posgrado de esta facultad que a continuación se relacionan:

Presidente:

Prof. D. Narciso Martí Oliet

Vocales:

Prof. D.^a Elvira Albert Albiol

Prof. D.^a Belén Díaz Agudo

Prof. D. Baltasar Fernández Manjón

Prof. D. Óscar Garnica Alcázar

Prof. D. Juan Lanchares Dávila

Prof. D.^a Clara Segura Díaz

D. Rafael Ruiz Gallego-Largo

D. Cristian Molina Muñoz

D.^a Gemma González Palacios

Debido a la ausencia de Alberto Gutiérrez, actuará como secretaria Gemma González.

1. Solicitud de modificación no sustancial del máster de Ingeniería Informática para su adscripción a un ámbito de conocimiento

Esta es una reunión breve convocada por medios telemáticos (correo electrónico), específicamente para la aprobación por parte de esta comisión de la solicitud de modificación no sustancial del máster de Ingeniería Informática para su adscripción a un ámbito de conocimiento, como paso previo a su aprobación en la reunión de la Junta de Facultad que tendrá lugar más tarde este mismo día.

En las reuniones de esta comisión del 3 de julio y del 30 de octubre de 2023, se comentó que el máster de Ingeniería Informática estaba en proceso de renovación de la acreditación. Por esa razón, no se podían hacer modificaciones a la titulación hasta que no finalizara ese

proceso. Por otra parte, el nuevo decreto sobre la organización de enseñanzas universitarias (RD 822/2021, de 28 de septiembre de 2021) obliga a adscribir todas las titulaciones a un ámbito de conocimiento y se ha establecido un procedimiento abreviado para solicitar una modificación no sustancial cuyo único objeto sea tal adscripción.

Habiendo recibido el 14 de mayo de 2024 el informe definitivo de la Fundación para el Conocimiento madri+d para la renovación de la acreditación del máster de Ingeniería Informática, ya es posible hacer la correspondiente solicitud de modificación no sustancial para su adscripción a un ámbito de conocimiento y el único detalle pendiente es elegir el ámbito apropiado. Afortunadamente, no hay que pensar mucho para realizar tal elección, ya que en la lista de ámbitos publicada como anexo I del decreto 822/2021 sobre organización de las enseñanzas universitarias solo hay un ámbito relacionado con la Informática, que es “Ingeniería informática y de sistemas”.

Por lo tanto, la comisión aprueba la solicitud de modificación no sustancial del máster de Ingeniería Informática para su adscripción al ámbito de conocimiento “Ingeniería informática y de sistemas”. La solicitud se va a remitir a la Junta de Facultad para su aprobación en la reunión del mismo día 27 de mayo de 2024.

Sin más asuntos que tratar, a las 12:30 horas se levanta la sesión.

Madrid, 27 de mayo de 2024

La secretaria

El presidente